

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 334/20

Rivera, 25 de noviembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de Noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de Abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio Nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – Plan General De Acción Para La Prevención, Alerta y Respuesta De Incendios Forestales.

COMUNICADO:



25 de noviembre día de la no Violencia hacia las mujeres, prioridad de estado responsabilidad ciudadana. Si estás viviendo una situación de violencia o conoces a alguien que la esta viviendo, acércate te vamos a escuchar, orientar y cuidar tu privacidad, comunícate a los teléfonos 911 - 46221216 – 46236387 – 08004141.

AMP. PARTE 333/20 – HOMICIDIO – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido el día **23/11/2020**, en Paraje Zanja de los Perros, donde de las averiguaciones realizadas, se pudo establecer que se la persona ultimada se trataría **de un masculino de 24 años de edad**.

Efectivos de la Dirección de Investigaciones, abocados al esclarecimiento del mismo, con colaboración de su pares de la Unidad Investigativa II, concurren a la Ciudad de Tranqueras, bajo la égida de Fiscalía de Tercer Turno, realizan allanamiento en una finca, incautando **dos proyectiles calibre 32**, interviniendo allí **a un masculino de 41 años de edad**; quien permanece a disposición Judicial.

AMP. PARTE N° 329/20 – HURTO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado el hurto en una finca en calle Eduardo Pachiarotti, Barrio Cinco Bocas, de **una Notebook marca HP, dos cajas con joyas varias** y de un galpón que da al fondo hurtaron **una bicicleta marca Especialicet, rodado 27,5, un taladro marca X Cort y una desmalezadora marca X Cort**, ocurrido el 19/11/2020; resultando con la detención de **un masculino de 21 años de edad** y en allanamiento realizado en una finca en calle Benito Nardone, Barrio Pueblo Nuevo, incautaron **una valija conteniendo joyas varias**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial; en la pasada jornada, finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA; CONDÉNASE A CUMPLIR LA PENA DE DIECISÉIS (16) MESES DE PRISIÓN”.

AMP. PARTE N° 333/20 – HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la detención en calles Dr. Ugón y Reyles, por efectivos de la U. R. P. I, de **un masculino de 21 años de edad**, por el hurto de **una Batería marca Heliar**, del interior de una camioneta marca Chevrolet, que se encontraba estacionada en **calles General Gestido y Lavalleja**.

Puesto a disposición de la Fiscalía y conducido ante la Sede Judicial, en la pasada jornada finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO SOBRE COSAS EXPUESTAS AL PÚBLICO POR LA NECESIDAD O LA COSTUMBRE; CONDÉNASE A CUMPLIR LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN”.**

AMP. PARTE N° 333/20 – HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención por efectivos del Programa de Alta Dedicación Operativa, de **un masculino, brasileño de 30 años de edad**, a quien le incautaron **una batería marca Durex**; la cual había sido hurtada del interior de un Camión marca Scania, que se encontraba estacionado en calles Juana de Ibarbourou casi Ceballos.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial; en la pasada jornada finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR UN DELITO DE HURTO AGRAVADO IMPONIÉNDOLE LA PRISIÓN PREVENTIVA COMO MEDIDA CAUTELAR POR EL PLAZO DE 60 DÍAS”.**

AMP. PARTES N° 184 - 185/19 – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con la Operación denominada **“LOCKED”**, que diera inicio el 19/07/2019, en el cual luego de un trabajo de inteligencia por parte de la Brigada Antidrogas Departamental, la cual comenzó su investigación en el mes de agosto del año 2018. Donde se desarrollaron varios allanamientos en distintos barrios de la Ciudad, culminando con la Formalización de 32 personas. En la ocasión se logró la incautación de entre otros efectos: **armas de fuego, Marihuana, Pasta Base, Cocaína, dinero y municiones**.

En la pasada jornada efectivos de dicha Brigada, intervinieron a **una femenina de 61 años de edad**, la cual se encontraba Requerida por la Justicia por el hecho que se investiga. Puesta a disposición de la Fiscalía en la causa, dispuso **“PERMANEZCA DETENIDA Y SEA CONDUcida EN LA FECHA”.**

AMP. PARTE N° 293/20 – CONTRABANDO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la Operación denominada “**EXCABLIBUR**”, llevada a cabo por parte de la Dirección de Investigaciones, bajo égida del Juzgado Letrado de Séptimo Turno, la cual dio inicio el 15/10/2020, donde munidos con orden de allanamiento, procedieron a inspeccionar varias fincas en distintos puntos de la ciudad, lográndose incautar entre otros efectos: **celulares, mercaderías de procedencia extranjera, cigarrillos, motos, autos, dinero en efectivo (reales, dólares, pesos argentinos, pesos uruguayos, cheques).**

De las actuaciones realizadas resultó en la Formalización de 16 personas.

En la jornada de ayer, citada que fue se presentó una **femenina de 79 años de edad**; culminada la instancia el magistrado en la causa, dispuso: **“CONDÉNASE A LA FEMENINA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA: (RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO QUE PERMITA LA SUPERVISIÓN POR OSLA; SUJECIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE DE DICHA OFICINA; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DEL DOMICILIO Y SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA). DISPÓNESE EL COMISO DEFINITIVO DE LA MERCADERÍA INCAUTADA A LA CONDENADA”**.

AMP. PARTE 34/2020 - LESIONES GRAVES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del 02/02/202, momentos en que **un masculino de 49 años de edad**, junto a su pareja **una femenina de 50 años de edad**, circulaban en su auto por Avda. Sarandí al llegar entre Paysandú y Figueroa, fueron sorprendidos por la ex pareja de la femenina, **un masculino de 51 años de edad**, el que los venia siguiendo en otro auto, embistiéndolos en su lateral, perdiendo éste el dominio del vehículo, volcando.

Momentos seguidos se genero una discusión entre ambos y el **masculino de 49 años de edad**, extrae una navaja lesionando al **masculino de 51 años**.

En la ocasión trasladados en ambulancia al Nosocomio Local, el facultativo les diagnosticó para la femenina **“POLITRAUMATIZADA MEDIO LEVE”**, para el **masculino de 49 años “EXCORIACIONES EN MIEMBROS SUPERIORES Y EN PIE DERECHO”** y para el **masculino de 51 años “HERIDO DE ARMA BLANCA”**. En la pasada jornada citado que fue se presentó el **masculino de 49 años de edad**; culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL IMPUTADO, POR UN DELITO DE LESIONES GRAVES AGRAVADO POR EL USO DE ARMA.**

HOMOLOGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MERITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO POR UN PERÍODO DE OCHO (8) MESES, DURANTE EL CUAL QUEDARA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1- FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO A LA FISCALÍA O AL TRIBUNAL, 2- NO ACERCARSE A LA VICTIMA, 3- REALIZAR PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNA VEZ A LA SEMANA POR DOS HORAS, 4- NO POSEER Y NI PORTAR ARMAS Y 5- PRESENTARSE UNA VEZ A LA SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. TODO POR EL PLAZO DE 8 MESES”.

HURTO:

Del interior de un Auto marca **VW modelo Gol**, que se encontraba estacionado en calle Agustín Ortega y Avda. Cuaró, Barrio Cuartel, hurtaron **una radio marca Sony**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

Del interior de una Camioneta marca **Chevrolet**, que se encontraba estacionada en calles Gral. Gestido y Gral. Lavalleja, hurtaron **dos baterías marca Tudor de 75 amperes**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

Del interior de un camión marca Aeolus modelo C125, que se encontraba estacionado en calle Gamba, Barrio La Virgencita, hurtaron **una batería, marca Júpiter**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en calle Antonio Machado, Barrio Cerro Caqueiro, hurtaron **cuatro chapas y un gallo**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“SE REALIZÓ EXAMEN CLÍNICO, EROSIONES EN TÓRAX POR CINTURÓN DE SEGURIDAD”, fue el diagnóstico médico para el conductor de una Camioneta marca Renault modelo Oroch, quien en la mañana de ayer, en Ruta 6 km 379, perdió el dominio del vehículo, volcando sobre la banquina.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional III.